



Quere de maravedis.

SELLO QVARTO, QVARETA
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

REVALGA PARA ESTE AÑO DE 1813

Y qualquier le se represente *mutuam locu*
niliq; informes, y demas Oficio conducente
al mas pronto, completo y eficaz despacho
de los negocios. *Tos in Virtute* *Quod non*
sequente Cumpla y Escute segun manda
da

Y qualm se ha visto otro Decreto de las mismas
Cortes Venidas de el mismo Conducta, fecha
de los Corrientes, y otro de el A la Reyem
cia al Reyno) de la Govern. *Salva sup eng por*
la prum remanda subpaimin el impuesto de
manu sobre granos y dem. de los Cortes al Rey
no. Y para la Segunda q; con la mayor ener
gia y actividad se proceda al cobro de los adeu
dos de este tanto haciendolos por el metodo y me
dio prevenido en el Reglam. de Cortes con la as
ertencia q; se haya sin creces y sin moras de
apremio. *Militar* y desiendo darse aviso cada
15 dias, an. de lo q; se adelante en el particular
como de los Deudas q; se enouentren de todo
imponibilitades de satisfacer sus devitos, acre
ditandolo con Justificacion en forma, y Remi

